

DECRETO ALCALDICIO N° _____ 1014 _____ /

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Abril de 2023.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 31 de fecha 27 de Abril de 2023 de Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorizar trato directo vía Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 Unidades Tributarias Mensuales", por servicios personales especializados " **ASESORIAS DE CAUSAS CIVILES Y LABORALES Y LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA MUNICIPALIDAD EN EL PUNTO 3 DE LOS TERMINOS Y REFERENCIAS**, ID 4576-5-IN23. Se decide contratar los servicios al proveedor **CARLOS SOLIS CERDA**, RUT 13.500.805-2, por un monto de **\$ 14.400.000.- Impuesto Incluido** por ocho meses a partir del 02 de Mayo hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive, la contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad del consultor para desarrollar el servicio requerido. Consta de presupuesto municipal según Certificado de Disponibilidad 351/2023 de fecha 25.04.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE a través del Portal www.mercadopublico.cl, la contratación de los *Servicios Personales Especializados* "**ASESORIAS DE CAUSAS CIVILES Y LABORALES Y LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR LA MUNICIPALIDAD EN EL PUNTO 3 DE TERMINOS Y REFERENCIAS**", ID 4576-5-IN23", al proveedor **CARLOS SOLIS CERDA**, RUT 13.500.805-2, por un monto de **\$14.400.000.- Impuesto Incluido** por ocho meses a partir del 02 de Mayo hasta 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

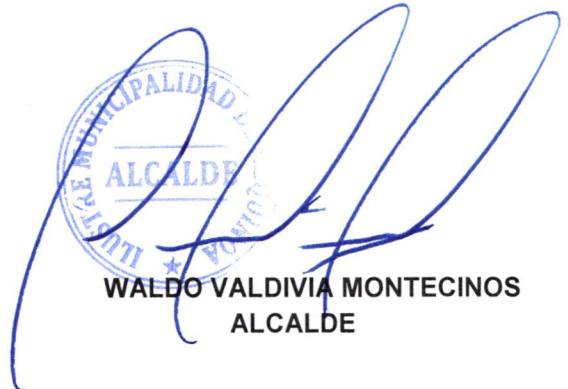
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 denominada OTROS (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES) del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/apf

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)